

INFORME

**DEL GRUPO DE TRABAJO INTERGUBERNAMENTAL
PARA LA ELABORACIÓN DE UN CONJUNTO
DE DIRECTRICES VOLUNTARIAS CON EL FIN
DE RESPALDAR LA REALIZACIÓN PROGRESIVA
DEL DERECHO A UNA ALIMENTACIÓN ADECUADA
EN EL CONTEXTO DE LA SEGURIDAD
ALIMENTARIA NACIONAL**

Primera reunión

Roma, 24-26 de marzo de 2003

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN

Roma, 2003

Índice

	<u>Páginas</u>
I. Asuntos de organización	1
II. Presentación de opiniones y propuestas relativas a los elementos de las directrices voluntarias	1
III. Organización futura del trabajo	2
IV. Otros asuntos	2
V. Aprobación del informe	2

Apéndice

1. Programa de la reunión	3
2. Países y organizaciones representados en la reunión	5 – 6
3. Lista de documentos	7 – 8

Anexos

Lista de participantes (IGWG RTFG 1/INF/3 Rev.1)	9 – 34
Informe de síntesis de las comunicaciones recibidas de gobiernos y partes interesadas (IGWG RTFG 1/2)	35 – 43
Suplemento al informe de síntesis de las comunicaciones recibidas de gobiernos y partes interesadas (IGWG RTFG 1/2 Sup.1)	47
Segundo suplemento al informe de síntesis de las comunicaciones recibidas de gobiernos y partes interesadas (IGWG RTFG 1/2 Sup.2)	49 – 50

I. ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN

1. El Grupo de Trabajo Intergubernamental (GTI) para la elaboración de un conjunto de directrices voluntarias con el fin de respaldar la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional celebró su primera reunión del 24 al 26 de marzo de 2003 en la Sede de la FAO. Asistieron a la reunión delegados de 87 Miembros de la FAO y de las Naciones Unidas y observadores de la Santa Sede, tres de las Naciones Unidas y sus organismos especializados, tres de organizaciones intergubernamentales y 15 de organizaciones internacionales no gubernamentales, así como el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Alimentación. El presente informe contiene los siguientes apéndices: 1. Programa de la reunión, 2. Lista de países y organizaciones representados en la reunión y 3. Lista de documentos. Se adjunta la lista completa de participantes.

2. Inauguró la reunión el Sr. Hartwig de Haen, Subdirector General del Departamento Económico y Social de la FAO. El GTI eligió por aclamación al Embajador Mohammad Saeid Nouri-Naeeni (República Islámica del Irán) como Presidente, el Embajador Christian Monnoyer (Bélgica) como Vicepresidente Primero y el Embajador Alvaro Gurgel de Alencar (Brasil), el Sr. Hamadoun Bocar Cissé (Mali), el Sr. Simon Draper (Nueva Zelanda) en funciones hasta que la Región del Pacífico Sudoccidental hubiera presentado un candidato, el Sr. Noel D. De Luna (Filipinas) y la Sra. Lucy Tamlyn (Estados Unidos) como Vicepresidentes para la Mesa del GTI.

3. El GTI se felicitó de la oportunidad de celebrar su debate general de manera que permitía a los participantes estatales y no estatales contribuir por igual a un intercambio constructivo de opiniones.

II. PRESENTACIÓN DE OPINIONES Y PROPUESTAS RELATIVAS A LOS ELEMENTOS DE LAS DIRECTRICES VOLUNTARIAS

4. El GTI examinó las opiniones y propuestas de los Miembros y las partes interesadas en relación con los elementos de las Directrices voluntarias. La Secretaría había preparado un informe de síntesis¹, en el que se reflejaban todas las comunicaciones de las partes interesadas recibidas hasta el 28 de febrero de 2003, y dos suplementos relativos a las comunicaciones posteriores por escrito y las declaraciones formuladas durante la reunión (anexos al presente informe). El GTI consideró que el informe de síntesis reflejaba de manera adecuada las comunicaciones recibidas y proporcionaba una base sólida para la elaboración de la estructura y el contenido de las directrices. El GTI estimó que las Directrices voluntarias serían un instrumento práctico para hacer efectivo el derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional. La mayoría de los miembros confirmaron el interés de sus países en disponer de tales directrices, a fin de ayudarlos en la consecución del derecho a una alimentación adecuada. Los representantes de las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones internacionales, así como el Relator Especial de las Naciones Unidas para el Derecho a la Alimentación, también insistieron en la necesidad urgente de tales directrices.

5. A petición del GTI, la Secretaría preparó un documento de trabajo en el que se exponían los principales aspectos sobre los que había convergencia y divergencia en las diversas propuestas presentadas. El número de aspectos de convergencia era muy superior al de los de divergencia. El GTI consideró que el documento de trabajo proporcionaba una indicación útil de los aspectos que

¹ El informe de síntesis comprende las siguientes secciones: I. Introducción; II. Finalidad; III. Ámbito; IV. Principios; V. Medidas de ámbito nacional para conseguir el derecho a una alimentación adecuada; VI. Situaciones de conflicto; VII. Dimensión internacional; VIII. Seguimiento internacional de las Directrices; IX. Estructura propuesta de las Directrices.

requerían una atención ulterior entre las reuniones y pidió a la Secretaría que preparase una segunda versión del documento de trabajo, a fin de reflejar mejor las opiniones de los miembros, en particular sobre el grado de convergencia y divergencia. Ambos documentos de trabajo estarían a disposición de quien los solicitase a la Secretaría.

III. ORGANIZACIÓN FUTURA DEL TRABAJO

6. El GTI decidió que los miembros y las partes interesadas podían enviar nuevas comunicaciones hasta el 7 de abril de 2003, para finalizar la Secretaría a continuación el informe de síntesis, incorporando los suplementos I y II, así como las nuevas comunicaciones. El informe de síntesis finalizado se remitiría a la Mesa para su presentación al CSA en mayo de 2003 como parte del informe parcial del GTI al CSA. Las comunicaciones recibidas después del 7 de abril se incorporarían a la página web y la Mesa y la Secretaría las tendrían en cuenta en su trabajo, al igual que todas las demás.

7. El GTI decidió además que la Mesa preparase un primer proyecto de Directrices voluntarias a tiempo para presentarlo al GTI en su segunda reunión.

8. En cuanto a las actividades entre reuniones, el GTI observó que, con arreglo al párrafo 9 del Apéndice D del Informe del 123º período de sesiones del Consejo de la FAO, la Mesa podía decidir las actividades apropiadas entre reuniones basándose en las sugerencias y propuestas formuladas en la primera reunión, siempre que se dispusiera de recursos, observando que los recursos disponibles por el momento no permitirían llevar a cabo toda la gama de actividades deseables.

9. El proyecto de Directrices voluntarias se podría incorporar como tema del programa de las Conferencias Regionales, en el caso de que las Regiones así lo decidieran, previa consulta con el Director General de la FAO.

10. La segunda reunión del GTI se convocaría para la semana del 22 al 26 de septiembre de 2003. Se examinó la posibilidad de aplazar la tercera reunión del GTI de marzo de 2004 a una fecha más próxima al período de sesiones del CSA de septiembre de 2004, pero se aplazó la decisión.

IV. OTROS ASUNTOS

11. A la vista de las importantes tareas de características únicas y de carácter directivo que había de llevar a cabo la Mesa en el proceso de elaboración de las Directrices voluntarias, el GTI decidió que la Mesa actuara como Comité Directivo entre las reuniones del GTI. En el caso de que el Presidente o un Vicepresidente estuviera ausente durante una reunión del Comité Directivo, lo sustituiría un representante de un miembro de la región pertinente, previa consulta con el Presidente.

V. APROBACIÓN DEL INFORME

12. El GTI aprobó el presente informe.

Apéndice 1**PROGRAMA DE LA REUNIÓN**

- I. Discurso de bienvenida en nombre del Director General
- II. Elección de la Mesa
 - a) Elección del Presidente
 - b) Elección de seis Vicepresidentes
 - c) Elección del Relator
- III. Aprobación del programa
- IV. Presentación de opiniones y propuestas relativas a los elementos de las directrices voluntarias
 - a) Presentación del informe de síntesis preparado por la Secretaría sobre la base de las comunicaciones recibidas antes del 28 de febrero de 2003
 - b) Exposiciones orales de los Miembros y partes interesadas que deseen presentar comunicaciones sobre el tema
 - c) Examen de las comunicaciones orales y por escrito
- V. Organización futura del trabajo
 - a) Actividades entre reuniones
 - b) Preparativos para la segunda reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental (GTI)
- VI. Otros asuntos
- VII. Aprobación del informe de la primera reunión

Apéndice 2PAÍSES Y ORGANIZACIONES REPRESENTADOS EN LA REUNIÓNPaíses**Países**

Alemania	Italia
Argelia	Jamahiriya Árabe Libia
Argentina	Japón
Austria	Kenya
Bangladesh	Lesotho
Belarús	Lituania
Bélgica	Madagascar
Benin	Malasia
Bolivia	Malí
Brasil	Marruecos
Bulgaria	Mauritania
Cabo Verde	México
China	Moldova
Chipre	Mozambique
Corea, República de	Myanmar
Costa Rica	Nepal
Côte d'Ivoire	Nigeria
Cuba	Noruega
Dinamarca	Nueva Zelanda
Ecuador	Omán
Egipto	Países Bajos
El Salvador	Pakistán
Eritrea	Paraguay
Eslovaquia	Perú
España	Polonia
Estados Unidos de América	Reino Unido
Etiopía	República Árabe Siria
Federación de Rusia	República Checa
Filipinas	República Dominicana
Finlandia	Rumania
Francia	San Marino
Gabón	Senegal
Grecia	Sierra Leona
Guatemala	Sudáfrica
Guinea	Sudán
Haití	Suecia
Honduras	Suiza
Hungría	Tailandia
India	Tanzanía
Indonesia	Turquía
Irán, República Islámica del	Uganda
Irlanda	Venezuela
Israel	Zimbabwe

Organizaciones miembros

Comunidad Europea

Santa Sede

Representantes de las Naciones Unidas y organismos especializados

Relator especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la alimentación

Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional y la Investigación (UNITAR)

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH)

Programa Mundial de Alimentos (PMA)

Observadores de organizaciones intergubernamentales

Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)

Instituto Internacional de Investigaciones sobre Políticas Alimentarias (IIPA)

Instituto Internacional de Recursos Fitogenéticos (IPGRI)

Observadores de organizaciones internacionales no gubernamentales

All African Farmers Network

Información y red de acción para el derecho a alimentarse (FIAN)

Asociación Internacional de Estudiantes de Agricultura (IAAS)

Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Solidaridad (CIDSE)

Federación Internacional de los Movimientos de Agricultura Biológica (IFOAM)

Instituto Internacional Jacques Maritain (IIJM)

Movimiento internacional de la juventud agraria y rural católica (MIJARC)

Asociados Internacionales para la Agricultura Sostenible

Ius Primi Viri (IPV)

Comité Central Menonita

Rotary International

Sociedad Internacional para el Desarrollo

Asociación Internacional Soroptimista

Alianza Mundial para la Nutrición y los Derechos Humanos

Foro Mundial de las Comunidades Pesqueras

Apéndice 3**LISTA DE DOCUMENTOS****Documentos oficiales**

	Programa provisional (enero de 2003)
IGWG RTFG 1/1 Rev.1	Programa provisional (marzo de 2003)
IGWG RTFG 1/2	Informe de síntesis de las comunicaciones recibidas de gobiernos y partes interesadas
IGWG RTFG 1/2 Sup.1	Suplemento al informe de síntesis de las comunicaciones recibidas de gobiernos y partes interesadas
IGWG RTFG 1/2 Sup.2	Segundo suplemento al informe de síntesis de las comunicaciones recibidas de gobiernos y partes interesadas
IGWG RTFG 1/INF/1	Fragmento del informe del 123º período de sesiones del Consejo de la FAO, Roma, 28 de octubre – 1º de noviembre de 2002 (CL 123/REP-Revisado)
IGWG RTFG 1/INF/2	Declaración de competencias y derechos de voto presentada por la Comunidad Europea (CE) y sus Estados Miembros

Documentos informativos

E/C 12/1999/5	Observación general 12 sobre el derecho a una alimentación adecuada (art.11) del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 12ª reunión, Ginebra, 26 de abril-14 de mayo de 1999
---------------	---

Comunicaciones recibidas al 28 de febrero de 2003, que constituye la base del informe de síntesis**Miembros**

1. Brasil
2. Estados Unidos
3. Noruega
4. Suiza
5. Unión Europea

Observadores

6. Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
7. Asociación Internacional Ius Primi Viri
8. Fair Food
9. Información y red de acción para el derecho a alimentarse (FIAN) – Contribución conjunta de la sociedad civil Norte-Sur

10. JEEP (Coalición de ONG de Uganda)
11. Justitia et Pax (declaración de las ONG alemanas)
12. Movimiento Internacional de la Juventud Agraria y Rural Católica (MIJARC)
13. Programa Mundial de Alimentos
14. Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Alimentación
15. Universidad Politécnica de Valencia, Centro de Estudios Rurales y de Agricultura Internacional (CERAI-España)

Comunicaciones recibidas del 1º al 21 de marzo de 2003, no incluidas en el informe de síntesis

Miembros

- | | |
|-------|-------------------|
| 13/03 | Benin |
| 14/03 | Suiza – Anexo |
| 14/03 | Suiza (francés) |
| 17/03 | Uganda (revisada) |

Observadores

- | | |
|-------|--|
| 28/02 | Programa Mundial de Alimentos |
| 14/02 | Instituto Internacional de Investigaciones sobre Políticas Alimentarias (IIPA) |
| 15/03 | Anexo a la comunicación de la contribución conjunta de la sociedad civil Norte-Sur |
| 15/03 | Comité Permanente de las Naciones Unidas sobre la Nutrición (proyecto) |
| 20/03 | Federación Internacional de Movimientos de Adultos Rurales Católicos (FIMARC) |

Lista de participantes**(IGWG RTFG1/INF/3 Rev.1)****COUNTRIES - PAYS - PAÍSES****ALGERIA – ALGÉRIE – ARGELIA**

Ahmed HACHEMI
Deputy Permanent Representative to FAO
Algerian Embassy
Via Barnaba Oriani, 26
00197 Rome

ARGENTINA – ARGENTINE

Sra. Hilda GABARDINI
Ministro
Representante Permanente Adjunto ante la
FAO
Piazza dell'Esquilino 2
00185 Roma

AUSTRIA - AUTRICHE

Miss Natalie FEISTRITZER
Attaché (Agricultural Affairs)
Permanent Representative to FAO
Via Giovanni Battista Pergolesi 3
00198 Rome

Johannes KRESBACH
Federal Ministry of Agriculture, Forestry,
Environment and Water Management
Division III 3 OECD, for FAO-Affairs
Stubenring 12
A-1012 Vienna

BANGLADESH

Mrs Nahida SOBHAN
First Secretary
Via Antonio Bertoloni 14
00197 Rome

Mrs Nasrin AKHTER
Counsellor (Economic Affairs)
Alternate Permanent Representative to
FAO
Via Antonio Bertoloni 14
00197 Rome

BELARUS - BÉLARUS – BELARÚS

Vikenty DOMNICH
First Secretary
Embassy of the Republic of Belarus to
FAO
Via delle Alpi Apuane 16
00141 Rome

BELGIUM - BELGIQUE – BÉLGICA

Christian MONNOYER
Ambassadeur du Royaume de Belgique
auprès de la FAO
Via Omero 8
00197 Rome

Léo WILLEMS
Ambassadeur
Direction générale des Relations politiques
multilatérales
Service public fédéral
Affaires étrangères, commerce extérieur et
coopération au développement
Rue des Petits Carmes 15
B-1000 Bruxelles

Mme Virginie DEPREAY
Assistant du Représentant permanent
Via Omero 8
00197 Rome

Mme Priscilla CLAEYS
Expert
FIAN

Jan VANNOPPEN
Expert
Vredeseilanden

Guy DESCHUYTENER
Ingénieur
Direction générale de la Coopération au
Développement
Service public fédéral (SFP) affaires
étrangères, commerce extérieur et
coopération au développement
Rue des Petits Carmes 15
B-1000 Bruxelles

BENIN – BÉNIN

B. TAIROU GNA
Directeur Général
Office National d'Appui à la Sécurité
Alimentaire
Ministère de l'agriculture, de l'élevage et de
la pêche
06 B.P. 2544
Cotonou

BOLIVIA – BOLIVIE

Srta. Erika Jacqueline CUÉLLAR
CHÁVEZ
Segundo Secretario
Representante Permanente Alterno ante la
FAO
Via Brenta, 2a, int. 28
00198 Rome

BRAZIL - BRÉSIL – BRASIL

Alvaro GURGEL DE ALENCAR
Ambassador
Brasília

Ms Ana Lucia Ribero DA SILVA
Official
Ministry of Rural Development
Espl. Ministérios
Bl. A.80. andar
Brasília DF

BULGARIA – BULGARIE

Iliia KRASTELNIKOV
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Via Pietro Paolo Rubens 21
00197 Rome

CAPE VERDE - CAP-VERT - CABO VERDE

Jorge Maria CUSTÓDIO SANTOS
Monsieur Jorge Maria Custódio Santos
Ambassadeur
Représentant permanent auprès de la FAO
Via G. Conducci, 4, int 3
00107 Rome

Arnaldo DELGADO
Conseiller
Représentant permanent adjoint auprès de
la FAO
Via Giosué Carducci 4 - Int. 3
00187 Rome

CHINA – CHINE

SHENGYAO TANG
Division Director
Department of International Cooperation
Ministry of Agriculture
11 Nongzhanguan Nanli
Beijing 100026

LIQUN LU
Second Secretary
Via della Caffarella 9
00179 Rome

COSTA RICA

Sra. Yolanda GAGO DE SINIGAGLIA
Ministro Consejero
Representante Alterno ante la FAO
Via Bartolomeo Eustachio 22
00161 Roma

Sra. Victoria GUARDIA DE
HERNÁNDEZ
Embajador ante la FAO
Via Bartolomeo Eustachio 22
00161 Roma

CUBA

Nestor PUIG PINO
Embajador ante la FAO
Via Licinia 13a
00153 Roma

José A. QUINTERO GOMÉZ
Funcionario del Ministerio de la Inversión
Extranjera y Colaboración Económica
(MINVEC)
Ave. 1ª #1803 y Calle 18
Municipio Playa
La Habana

CYPRUS - CHYPRE – CHIPRE

George F. POULIDES
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Piazza Farnese 44
00186 Rome

Artemis ANTONIADES
Agricultural Attaché
Alternate Permanent Representative to
FAO
Piazza Farnese 44
00186 Rome

**CZECH REPUBLIC - RÉPUBLIQUE
TCHÈQUE - REPÚBLICA CHECA**

Jiri MUCHKA
Secretary, Czech National FAO Committee
Ministry of Agriculture
Tesnov 17
117 05 Prague 1

Pavel SKODA
Counsellor
Permanent Representative to FAO
Via dei Gracchi 322
00192 Rome

CÔTE D'IVOIRE

Lida Lambert BALLOU
Conseiller
Représentant permanent adjoint
Via Guglielmo Saliceto 8
00161 Rome

Aboubakar BAKAYOKO
Conseiller
Représentant permanent suppléant
Via Guglielmo Saliceto 8
00161 Rome

**DENMARK - DANEMARK –
DINAMARCA**

Jorgen MÆRSK PEDERSEN
Minister
Permanent Representative to FAO
Via dei Monti Parioli 50
00197 Rome

Ms Mathilde GRY NIELSEN
Attaché
Royal Danish Embassy
Via dei Monti Parioli 50
00197 Rome

Soren SKAFTE
Chief Executive Officer
Chairman of the Danish National FAO
Committee
Ministry for Food, Agriculture and
Fisheries
Holbergsgade 2
DK-1057 Copenhagen K
Denmark

**DOMINICAN REPUBLIC -
RÉPUBLIQUE DOMINICAINE -
REPÚBLICA DOMINICANA**

Mario ARVELO CAAMAÑO
Embajador
Representante Alterno ante la FAO
Via Giuseppe Pisanelli 1, int. 8
00196 Roma

Sra. Margarita CEDEÑO
Ministro Consejero
Representante Alterno ante la FAO
Via Giuseppe Pisanelli 1, int. 8
00196 Roma

ECUADOR – ÉQUATEUR

Sra. Patricia BORJA
Segundo Secretario
Representante Alterno
Via Antonio Bertoloni 8
00197 Roma

EGYPT - ÉGYPTE – EGIPTO

Helmy BEDEIR
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Via Salaria 267 (Villa Savoia)
00199 Rome

Mrs Nihal HEGAZY
Second Secretary
Alternate Permanent Representative to
FAO
Via Salaria 267 (Villa Savoia)
00199 Rome

EL SALVADOR

Sra. Maria Eulalia JIMENEZ
Ministro Consejero
Representante Adjunto
Via Gualtierio Castellini 13
00197 Roma

ERITREA – ÉRYTHRÉE

Yohannes TENSUE
First Secretary
Alternate Permanent Representative to
FAO
Via Boncompagni 16
00187 Rome

ETHIOPIA - ÉTHIOPIE – ETIOPIA

Mengistu HULLUKA
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Via Andrea Vesalio 16
00161 Rome

EUROPEAN COMMUNITY (MEMBER ORGANIZATION) - COMMUNAUTÉ EUROPÉENNE (ORGANISATION MEMBRE) - COMUNIDAD EUROPEA (ORGANIZACIÓN MIEMBRO)

Mme Amalia GARCIA-THÄRN
Administrateur, "Politiques et Stratégies de Sécurité alimentaire et d'aide alimentaire"
Direction Générale du Développement
1049 Bruxelles

Hugo SCHALLY
Chef d'Unité,
"Relations avec le système des Nations Unies"
Direction Générale du Développement
1049 Bruxelles

Mme Patricia VICENTE VILA
Administrateur
"Relations avec le Système des Nations Unies"
Direction Générale du Développement
1049 Bruxelles

FINLAND - FINLANDE – FINLANDIA

Ms Heidi PIHLATIE
Minister Counsellor
Permanent Representative to FAO
Via Lisbona 3
00198 Rome

Kalle LAAKSONEN
Senior Economist
Pellervo Economic Research Institute
Eerikinkatu 28 A
00180 Helsinki

FRANCE – FRANCIA

Mme Claire GAUDOT
Conseiller scientifique
Représentant permanent suppléant
Corso del Rinascimento 52
00186 Rome

Matthias LANGE
Chargé de mission
Ministère des affaires étrangères
Direction de la coopération internationale et du développement
20 rue Monsieur 75 007
Paris
France

Thierry PREVOT
Délégué
Ministère de l'agriculture, de l'alimentation, de la pêche et des affaires rurales
Service des relations internationales
3 rue Barbet de Jouy
75007 Paris

GABON – GABÓN

Mme Ivone DIAS DA GRAÇA
Premier Conseiller
Représentant permanent adjoint
Via San Marino 36-36A
00198 Rome

GERMANY - ALLEMAGNE – ALEMANIA

Guntram FREIHERR VON SCHENCK
Ambassador to FAO
Via S. Martino della Battaglia 4
00185 Rome

Wolfgang STOCKL
Head of Division
Federal Foreign Office
Dept. GF04
Werderscher Markt 1
11013 Berlin

Ms Alexandra BURMANN
Advisor
Deutscher Bundestag of the Federal Republic of Germany

Thilo HOPPE
Member of the Bundestag of the Federal Republic of Germany

Berhard SCHULTE-DRUGGELTE
Member of the Bundestag of the Federal
Republic of Germany

Jochen DONNER
Deutsche Welthungerhilfe
Adenauerallee 134
D-53113 Bonn

Markus DIETERICH
Gewerkschaft Nahrung, Genuss,
Gaststätten

Ulrich HEINRICH
Member of the Bundestag of the Federal
Republic of Germany

Ludwig NELLINGER
Assistant Head of Division
Federal Ministry for Consumer Protection,
Food and Agriculture
Rochusstrasse 1
53123 Bonn

Hermann INTEMANN
Assistant Head of Division
Federal Ministry for Consumer Protection,
Food and Agriculture
Rochusstrasse 1
53123 Bonn

Martin NISSEN
Head of Division
Federal Ministry for Consumer Protection,
Food and Agriculture
Berlin

Hans SCHONEBERGER
Senior Advisor
Deutsche Gessellschaft für Technische
Zusammenarbeit (GTZ)
Eschborn

GREECE - GRÈCE – GRECIA

Evangelos FRANGULIS
Ambassador
Deputy Permanent Representative to FAO
Viale G. Rossini 4
00198 Rome

Emmanuel MANOUSSAKIS
Minister Plenipotentiary (Agricultural
Affairs)
Alternate Permanent Representative to
FAO
Viale G. Rossini 4
00198 Rome

Evangelos-Sarantis ANDRICOPOULOS
Agricultural Counsellor
Alternate Permanent Representative to
FAO
Viale G. Rossini 4
00198 Rome

Dimitrios DADIOTIS
Consultant
Directorate of Organizations dealing with
International Economic and Monetary
Affairs
Ministry of Foreign Affairs
5, Vass. Sofia Street
10671-Athens

Ms Cornelia KRETSCHMER
Official
EU Council Secretariat
Brussels

Ms Catherine TYLIACOS
Administrator
EU Council Secretariat
Brussels

GUATEMALA

Acisclo VALLADARES
Embajador ante la Santa Sede
Piazzale S. Gregorio VII 65
00165 Roma

Sra. Ileana RIVERA DE ANGOTTI
Primer Secretario
Representante permanente alterno ante la
FAO
Piazzale S. Gregorio VII 65
00165 Roma

GUINEA – GUINÉE

S. Deen BANGOURA
Ambassadeur auprès de la FAO
Largo dell'Olgiata 15 - Is. 102/B5/int. 2
00123 Rome

HAITI - HAÏTI - HAITÍ

Mme Suze PERCY
Ministre Conseiller
Représentant permanent adjoint
Via di Villa Patrizi 7-7A
00161 Rome

HONDURAS

Oscar Antonio OYUELA CASTELLÓN
Embajador
Representante Alterno ante la FAO
Via Giambattista Vico 40, Int. 8
00196 Roma

HUNGARY - HONGRIE – HUNGRÍA

Zsolt NÉMETH
Counsellor
Permanent Representative to FAO
Via Luigi Lilio 59 C3
00143 Rome

INDIA – INDE

Govindan NAIR
Minister (Agriculture)
Alternate Permanent Representative to
FAO
Via XX Settembre 5
00187 Rome

INDONESIA – INDONÉSIE

Timbul SITUMORANG
Alternate Permanent Representative to
FAO
Via Campania 55
00187 Rome

IRAN (ISLAMIC REPUBLIC OF) - IRAN (RÉPUBLIQUE ISLAMIQUE D') - IRÁN (REPÚBLICA ISLÁMICA DEL)

Mohammad Saeed NOURI-NAEENI
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Via Aventina 8
00153 Rome

IRELAND - IRLANDE – IRLANDA

Tony DEVLIN
First Secretary
Alternate Permanent Representative to
FAO
Piazza di Campitelli 3
00186 Rome

ISRAEL – ISRAËL

Denis-Paul MORDEHAY-RODGOLD
Counsellor
Alternate Permanent Representative to
FAO
Via Michele Mercati 14
00197 Rome

ITALY - ITALIE – ITALIA

Ms Rita CARAMIS
Collaborateur
Coordination FAO/IFAD/PAM
D.G.C.E.
Ministère des affaires étrangères
Piazzale della Farnesina 1
Rome

Alessandro DE MASI
 Ufficio II
 D.G.C.S.
 Ministère des affaires étrangères
 Piazzale della Farnesina 1
 Rome

Paolo DUCCI
 Responsable Coordination
 FAO/IFAD/PAM
 D.G.C.E.
 Ministère des affaires étrangères
 Piazzale della Farnesina 1
 Rome

Koen MARQUERING
 Ufficio II
 D.G.A.P.
 Ministère des affaires étrangères
 Piazzale della Farnesina 1
 Rome

Francesco MARTUCCI
 Assistant
 Comité National Italien FAO
 Ministère pour les politiques agricoles et
 forestières
 Via XX Settembre 20
 00187 Rome

Ms Chiara MAZZONIS
 Consultante IAO
 Coordination FAO/IFAD/PAM
 D.G.C.E.
 Ministère des affaires étrangères
 Piazzale della Farnesina 1
 Rome

Roberto PAPINI
 Commissione italiana per l'elaborazione di
 proposte per un codice di condotta
 internazionale sul Diritto all'Alimentazione
 Secretary General
 International Jacques maritain Institute
 Via Flavia 104
 00187 Rome

Giovanni PASTORE
 INRAN
 Ministère pour les politiques agricoles et
 forestières
 Via XX Settembre 20
 00187 Rome

Ms Letizia POSTIGLIONE
 Commissione italiana per l'elaborazione di
 proposte per un codice di condotta
 internazionale sul Diritto all'Alimentazione
 Analyst
 International Jacques Maritain Institute
 33 Rue Nicolas Poussin
 75016 Paris
 France

Ms Patrizia ROMANO
 Fonctionnaire administratif
 Comité National Italien FAO
 Ministère pour les politiques agricoles et
 forestières
 Via XX Settembre 20
 00187 Rome

JAPAN - JAPON – JAPÓN

Hideki MORONUKI
 First Secretary
 Alternate Permanent Representative to
 FAO
 Via Quintino Sella 60
 00187 Rome

KENYA

Samuel C. YEGON
 Agricultural Attaché
 Alternate Permanent Representative to
 FAO
 Via Archimede 164
 00197 Rome

**KOREA, REPUBLIC OF - CORÉE,
RÉPUBLIQUE DE - COREA,
REPÚBLICA DE**

Eung-bon KIM
Deputy Director
International Cooperation Bureau
Ministry of Agriculture and Forestry
1 Joongang don
Kwacheon-si
Kyeonggi-do

LESOTHO

Kabelo MAFURA
Counsellor
Alternate Permanent Representative to
FAO
Lesotho Embassy
Via Serchio, 8
00198 Rome

**LIBYAN ARAB JAMAHIRIYA -
JAMAHIRIYA ARABE LIBYENNE -
JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA**

Nuri Ibrahim HASAN
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Via Nomentana 365
00162 Rome

LITHUANIA - LITUANIE - LITUANIA

Ms Edita KRISCIUNIENE
Second Secretary
Alternate Permanent Representative to
FAO
Viale di Villa Grazioli 9
00198 Rome

MADAGASCAR

MONJA
Conseiller
Représentant permanent adjoint auprès de
la FAO
Via Riccardo Zandonai 84/A
00194 Rome

MALAYSIA - MALAISIE – MALASIA

Roseley KHALID
Agricultural Attaché
Alternate Permanent Representative to
FAO
Via Nomentana 297
00162 Rome

MALI – MALÍ

Hamadoun Bocar CISSÉ
Chef de Cabinet
Ministère délégué à la Sécurité Alimentaire
Ministère de l'Agriculture, de l'Elevage et
de la Pêche
B.P. 61
Bamako

Ibrahim Bocar DAGA
Ambassadeur
Représentant permanent auprès de la FAO
Via Antonio Bosio 20
0161 Rome

Modibo Mahamane TOURE
Deuxième Conseiller
Représentant permanent Adjoint auprès de
la FAO
Via Antonio Bosio 20
0161 Rome

MAURITANIA – MAURITANIE

Tourad OULD MOHAMED AHID
Premier Conseiller
Représentant permanent adjoint auprès de
la FAO
Via Paisiello 26 - Int. 5
00198 Rome

MEXICO - MEXIQUE - MÉXICO

Victor Hugo MORALES MELENDEZ
Consejero
Representante Permanente Adjunto
Via Lazzaro Spallanzani 16
00161 Roma

**MOLDOVA, REPUBLIC OF -
MOLDOVA, RÉPUBLIQUE DE -
MOLDOVA, REPÚBLICA DE**

Mrs Ala BELEAVSCHI
First Secretary
Alternate Permanent Representative to
FAO
Via Montebello 8
00185 Rome

MOROCCO - MAROC - MARRUECOS

Ahmed FAOUZI
Ministre Plénipotentiaire
Représentant permanent adjoint auprès de
la FAO
Via Lazzaro Spallanzani 8 10
00161 Rome

MOZAMBIQUE

Mrs Carla MUCAVI
First Secretary
Alternate Permanent Representative
Via Filippo Corridoni 14
00195 Rome

MYANMAR

U Khin MAUNG AYE
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Viale Gioacchino Rossini 18
00198 Rome

U Aung MYINT
Minister Counsellor
Alternate Permanent Representative to
FAO
Viale Gioacchino Rossini 18
00198 Rome

NEPAL – NÉPAL

Ram Chandra AGRAHARI
Secretary a.i.
Ministry of Agriculture and Cooperative
Singh Durbar
Kathmandu

Kedar Prasad POUDYAL
Acting Secretary
National Human Rights Commission
Harihar Bhawan
Ialitpur

**NETHERLANDS - PAYS-BAS - PAÍSES
BAJOS**

Co NEETESON
International Affairs Department
Ministry of Agriculture, Nature
Management and Fisheries
The Hague

NEW ZEALAND - NOUVELLE-ZÉLANDE - NUEVA ZELANDIA

Simon DRAPER
Counsellor
Alternate Permanent Representative to
FAO
Via Zara 28
00198 Rome

NIGERIA – NIGÉRIA

Gabriel G. LOMBIN
Minister
Permanent Representative to FAO
Via Orazio 14 /16
00193 Rome

NORWAY - NORVÈGE – NORUEGA

Ms Margaret SLETTEVOLD
Minister Counsellor
Permanent Representative to FAO
Via delle Terme Deciane 7
00153 Rome

Arne OSHANG
Professor
Akershus University College
Ringstabekkveien 105
H- 1356 Belckestua

Ms Gunnvor BERGE
Adviser
Ministry of Foreign Affairs
7 Juni plass No 1 (PO Box 8114 Dep)
N-0032 Oslo 1

Ms Astrid ZACHARIASSEN
Adviser
Ministry of Agriculture
Akersgt 59 (PO Box 8007 Dep)N-0033
Oslo 1

OMAN – OMÁN

Rasmi MAHMOUD
Adviser
Embassy of the Sultanate of Oman
Via della Camilluccia 625
00135 Rome

PAKISTAN – PAKISTÁN

Adnan Bashir KHAN
Agricultural Counsellor
Alternate Permanent Representative to
FAO
Via della Camilluccia 682
00135 Rome

PARAGUAY

Sra. Ana María BAIARDI QUESNEL
Consejero
Representante Permanente Alterno ante la
FAO
Viale Castro Pretorio 116 -piso 2
00185 Roma

PERU - PÉROU – PERÚ

Miguel BARRETO
Primer Secretario
Representante Permanente Alterno
Via Francesco Siacci 4 - Int. 4
00197 Roma

Oswaldo DEL AGUILA RAMÍREZ
Primer Secretario
Representante Permanente Alterno
Via Francesco Siacci 4 - Int. 4
00197 Roma

PHILIPPINES – FILIPINAS

Noel D. DE LUNA
Agricultural Attaché
Deputy Permanent Representative to FAO
Viale delle Medaglie d'Oro 112
00136 Rome

SAN MARINO - SAINT-MARIN

Mrs Daniela ROTONDARO
Counsellor
Permanent Representative to FAO
Via Eleonora Duse 35
00197 Rome

POLAND - POLOGNE – POLONIA

Romuald SZUNIEWICZ
Minister Plenipotentiary
Permanent Representative to FAO
Via Pietro Paolo Rubens 20
00197 Rome

Włodzimierz SEKULA
Deputy Director
National Food and Nutrition Institute
Warsaw

SENEGAL – SÉNÉGAL

Moussa Bocar LY
Ministre Conseiller
Représentant permanent adjoint auprès de
la FAO
Via Giulia 66
00186 Rome

ROMANIA - ROUMANIE – RUMANIA

Mme Gabriela DUMITRIU
Conseiller
Représentant permanent adjoint auprès de
la FAO
Via Nicolò Tartaglia 36
00197 Rome

SIERRA LEONE - SIERRA LEONA

Abdulai JALLOH
Director
Institute of Agricultural Research
PMB 540
Freetown

**RUSSIAN FEDERATION - FÉDÉRATION
DE RUSSIE - FEDERACIÓN DE RUSIA**

Oleg KOPYAKOV
Expert
Ministry for Foreign Affairs of the Russian
Federation
Smolenskaya-Sennaya 32-34
121200 Moscow

Alexander V. YAKIMUSKIN
Alternate Observer to FAO
Bureau of the Permanent Observer of the
Russian Federation to FAO
Via Gaeta 5
00185 Rome

**SLOVAKIA - SLOVAQUIE –
ESLOVAQUIA**

Milan PAKSI
Counsellor
Representative to FAO
Via dei Colli della Farnesina 144
00194 Rome

**SOUTH AFRICA - AFRIQUE DU SUD –
SUDÁFRICA**

Mrs Catharina DU TOIT
First Secretary
Alternate Representative to FAO
Via Tanaro 14
00198 Rome

Ms Rebecca MAMABOLO
Food Security Policy Specialist
Department of Agriculture
Private Bag x 250
Pretoria 0001
South Africa

Ms Cecilia LIF
Senior Administrative Officer
Division for EU Coordination and
International Affairs
Ministry of Agriculture, Food and Fisheries
SE-103 33 Stockholm

Masiphula MBONGWA
Deputy Director General
Department of Agriculture
Private Bag x 250
Pretoria 0001
South Africa

SWITZERLAND - SUISSE – SUIZA

Lothar CAVAZIEL
Affaires multilatérales
Direction du développement et de la
coopération
Ministre
Représentant désigné permanent auprès de
la FAO

SPAIN - ESPAGNE – ESPAÑA

Ernesto RIOS
Representante Permanente ante la FAO
Largo dei Lombardi 21
00186 Roma

Mme Barbara EKWALL
Affaires multilatérales
Direction du développement et de la
coopération
CH-3003
Berne
Switzerland

Sra. Maria Pilar VILLALBA
Subdirección General de Relaciones
Agrarias Internacionales
Ministerio de Agricultura, Pesca y
Alimentación

Alwin KOPSE
État-major de la direction
Office fédéral de l'agriculture
CH-3003 Berne

SUDAN - SOUDAN – SUDÁN

Mohamed Said Mohamed Ali HARBI
Counsellor (Agricultural Affairs)
Permanent Representative to FAO
Via Lazzaro Spallanzani 24
00161 Rome

Mme Anne-Laure MAGNARD
État-major de la direction
Office fédéral de l'agriculture
CH-3003 Berne

SWEDEN - SUÈDE - SUECIA

Ms Pernilla IVARSSON
Agricultural Counsellor
Deputy Permanent Representative
Piazza Rio de Janeiro 3
00161 Rome

Hubert POFFET
Conseiller
Représentation permanente de la Suisse
auprès de la FAO
Viale Aventino 89
00153 Rome

Mme Mirjana SPOLJARIC
Coordination ONU
Division politique III
Département fédéral des affaires étrangères
Palais fédéral ouest
3003 Berne

**SYRIAN ARAB REPUBLIC -
RÉPUBLIQUE ARABE SYRIENNE –
REPÚBLICA ÁRABE SIRIA**

Bashar AKBIK
First Secretary
Alternate Permanent Representative to
FAO
Piazza d'Aracoeli 1
00186 Rome

**TANZANIA, UNITED REPUBLIC OF -
TANZANIE, RÉPUBLIQUE-UNIE DE -
TANZANÍA, REPÚBLICA UNIDA DE**

Mrs Perpetua Mary HINGI
Agricultural Attaché
Alternate Permanent Representative to
FAO
Villa Tanzania
Viale Cortina D'ampezzo 185
00135 Rome

THAILAND - THAÏLANDE - TAILANDIA

Pote CHUMSRI
Minister (Agricultural Affairs)
Permanent Representative to FAO
Office of Agricultural Affairs
Via Cassia 929 Villino M
00189 Rome

Pornprome CHAIRIDCHAI
First Secretary (Agriculture)
Alternate Permanent Representative to
FAO
Office of Agricultural Affairs
Via Cassia 929 Villino M
00189 Rome

Korntip RATANAKOMUT
Counsellor (Agriculture)
Alternate Permanent Representative to
FAO
Office of Agricultural Affairs
Via Cassia 929 Villino M
00189 Rome

TURKEY - TURQUIE – TURQUÍA

Mrs Serap OZCOSKUN
Counsellor
Alternate Permanent Representative to
FAO
Via Palestro 28
00185 Rome

UGANDA – OUGANDA

J.M. ALIRO OMARA
Manager
Uganda Human Rights Commission
Ntinda

Nathan BYAMUKAMA
Head
Department of Monitoring and Treaties
Uganda Human Rights Commission

David OBONG
Permanent Secretary
Ministry of Agriculture, Animal Industry
and Fisheries
P.O. Box 102
Entebbe

Robert SABITI
Principal Development Analyst
Agricultural Attaché
Embassy of the Republic of Uganda
Via Ennio Quirino Visconti 8
00193 Rome

**UNITED KINGDOM - ROYAUME-UNI -
REINO UNIDO**

Mrs Jo YVON
First Secretary (Development)
Alternate Permanent Representative to
FAO
Via Monserrato 48/1
00186 Rome

**UNITED STATES OF AMERICA -
ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE - ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA**

Tony P. HALL
Ambassador
Permanent Representation to FAO
Via Vittorio Veneto 119A
00187 Rome

Andre SURENA
Assistant Legal Adviser for Human Rights
and Refugees
Office of the Legal Adviser
Department of State
Washington D.C

Ralph CUMMINGS
Senior Economist
Office of Agriculture
Bureau of Economic Growth, Agriculture
and Trade
Agency for International Development
Washington DC 20523

Ms Sharon KOTOK
Foreign Affairs Officer
Bureau of International Organization
Affairs
Department of State

Mrs Lucy TAMLYN
First Secretary/Alternate Permanent
Representative to FAO
Via Vittorio Veneto 119A
00187 Rome

VENEZUELA

Carlos POZZO BRACHO
Ministro Consejero
Representante Adjunto ante la FAO
Via Nicolò Tartaglia 11
00197 Roma

Freddy LEAL
Agregado Agrícola
Representante Alterno ante la FAO
Via Nicolò Tartaglia 11
00197 Roma

ZIMBABWE

Mrs Mary Margaret MUCHADA
Ambassador
Permanent Representative to FAO
Via Virgilio 8
00193 Rome

HOLY SEE

SANTA SEDE

SAINT-SIÈGE

Msgr Mons. Renato VOLANTE
Permanent Observer of the Holy See
Palazzo San Calisto
Piazza San Calisto 16
00120 Vatican City

Vincenzo BUONOMO
Alternate Permanent Observer
Permanent Observer Mission of the Holy See
Palazzo San Calisto
Piazza San Calisto 16
00120 Vatican City

Lelio BERNARDI
Adviser
Permanent Observer Mission of the Holy See
Palazzo San Calisto
Piazza San Calisto 16
00120 Vatican City

Giovanni TEDESCO
Adviser
Permanent Observer Mission of the Holy See
Palazzo San Calisto
Piazza San Calisto 16
00120 Vatican City

REPRESENTATIVES OF UNITED NATIONS AND
SPECIALIZED AGENCIES

REPRÉSENTANTS DES NATIONS UNIES ET INSTITUTIONS
SPÉCIALISÉES

REPRESENTANTES DE LAS NACIONES UNIDAS Y
ORGANISMOS ESPECIALIZADOS

UN SPECIAL RAPPORTEUR ON THE RIGHT FOR FOOD

**RAPPORTEUR SPÉCIAL DE LA COMMISSION DES DROITS DE L'HOMME SUR LE
DROIT À L'ALIMENTATION**

**RELATOR ESPECIAL DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS SOBRE EL
DERECHO A LA ALIMENTACIÓN**

Christophe GOLAY
Research Assistant the UN Special Rapporteur on the Right to Food
Office of the UN High Commissioner for Human Rights
Palais des Nations
CH-1211 Geneva 10

Ms Sally-Anne WAY
Senior Researcher to the UN Special Rapporteur on the Right to Food
Office of the UN High Commissioner for Human Rights
Palais des Nations
CH-1211 Geneva 10

Jean ZIEGLER
UN Special Rapporteur on the Right to Food
Office of the UN High Commissioner for Human Rights
Palais des Nations
CH-1211 Geneva 10

UNITED NATIONS INSTITUTE FOR TRAINING AND RESEARCH

INSTITUT DES NATIONS UNIES POUR LA FORMATION ET LA RECHERCHE

**INSTITUTO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA FORMACIÓN PROFESIONAL E
INVESTIGACIONES**

Yves BERTHELOT
Senior Research Fellow
UNITAR

UNITED NATIONS OFFICE OF THE HIGH COMMISSIONER FOR HUMAN RIGHTS
HAUT COMMISSARIAT DES NATIONS UNIES DES DROITS DE L'HOMME
OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS
DERECHOS HUMANOS

Carlos LOPEZ
Human Rights Officer
Office of the UN High Commissioner for Human Rights
Palais des Nations
CH-1211 Geneva 10

Ms Maria Luisa SILVA
Team Leader - Analysis and Right to Development Team
Office of the UN High Commissioner for Human Rights
Palais des Nations
CH-1211 Geneva 10

WORLD FOOD PROGRAMME
PROGRAMME ALIMENTAIRE MONDIAL
PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS

Allan JURY
Chief
Food Security, Safety Nets and Relief Service
WFP
Via Cesare Giulio Viola 68/70
Parco de' Medici
00148 Rome

Ms Marloes VAN DER SANDE
Policy Officer
Food Security, Safety Nets and Relief Service
WFP
Via Cesare Giulio Viola 68/70
Parco de' Medici
00148 Rome

OBSERVERS FROM INTERGOVERNMENTAL
ORGANIZATIONS

OBSERVATEURS D'ORGANISATIONS
INTERGOUVERNEMENTALES

OBSERVADORES DE ORGANIZACIONES
INTERGUBERNAMENTALES

**INTERNATIONAL COMMITTEE OF THE RED CROSS
COMITÉ INTERNATIONAL DE LA CROIX-ROUGE
COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA**

Ms Emanuela-Chiara GILLARD
Legal Adviser
Legal Division
19 avenue de la Paix
CH 1202 Genève
Switzerland

**INTERNATIONAL FOOD POLICY RESEARCH INSTITUTE
INSTITUT INTERNATIONAL DE RECHERCHE SUR LES POLITIQUES
ALIMENTAIRES
INSTITUTO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIONES SOBRE POLÍTICAS
ALIMENTARIAS**

Marc COHEN
Special Assistant to the Director General
IFPRI
2033 K Street, N.W.
Washington DC 20006
USA

**INTERNATIONAL PLANT GENETIC RESOURCES INSTITUTE
INSTITUT INTERNATIONAL DES RESSOURCES PHYTOGÉNÉTIQUES
INSTITUTO INTERNACIONAL DE RECURSOS FITOGENÉTICOS**

Pablo EYZAGUIRRE
Senior Scientist
Anthropology and Socioeconomics
Genetic Resources Science and Technology Group
IPGRI
Via dei Tre Denari 472/a
00057 Maccarese (Fiumicino)
Rome

OBSERVERS FROM INTERNATIONAL NON-
GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS

OBSERVATEURS D'ORGANISATIONS NON
GOUVERNEMENTALES INTERNATIONALES

OBSERVADORES DE ORGANIZACIONES NO
GUBERNAMENTALES INTERNACIONALES

ALL AFRICAN FARMERS NETWORK

Abdalla Hassan ELOBEID
Treasurer
Sudan Veterinary Association
P.O. Box 2382 - 11111
Khartoum

FIAN INTERNATIONAL

Pascal BERGERET
Gret
France

Yves BERTHELOT
Président
Comité français de solidarité internationale (CFSI)
54 quai Gustave-Ador
1207 Genève

Fernando FÉRNANDEZ SUCH
Resp. Ar. Rural
Cáritas Española
Calle San Bernardo 99 bis 7a pta
28015 Madrid

Ms Cecilie HAARE
FIAN
Ullevaalsvn. 59a,0171
Oslo
Norway

Ms Carlota MERCHAN
Responsable Educación
Prosalus
Ercilla 52 Esc 2a 1o 1a
28005 Madrid

Magha I. MOHAMADOU
ROPPA (Réseau des organisations paysannes et de producteurs agricoles de l'Afrique de l'Ouest)
Burkina Faso

Ray ONYEGU
Director
Shelter Rights Initiative
6 Adisa Bashua Street, Off Adelabu Street
Surulere, Lagos
Nigeria

Jonathan Eliot SHEFF
FIAN
USA

Mme Karine TAVERNIER
Chargée d'étude
Solagral
45 bis Avenue de la Belle Gabrielle
Nogent-sur-Marne

Michael WINDFUHR
FIAN International
Germany

**INTERNATIONAL ASSOCIATION OF AGRICULTURAL STUDENTS
ASSOCIATION INTERNATIONALE DES ÉTUDIANTS EN AGRICULTURE
ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES DE AGRICULTURA**

Leone MAGLIOCCHETTI LOMBI
International Association of Agricultural Students
Vicolo Savelli 30
00186 Rome

Ms Elisabetta MARIOTTI
International Association of Agricultural Students
Via Sante Coletta, 12
01032
Caprarola

INTERNATIONAL COOPERATION FOR DEVELOPMENT AND SOLIDARITY
COOPÉRATION INTERNATIONALE POUR LE DÉVELOPPEMENT ET LA SOLIDARITÉ

Ms Catherine GAUDARD
Food Sovereignty Programme Officer
CCFD
Rue Jean Lantier
75001 Paris

INTERNATIONAL FEDERATION OF ORGANIC AGRICULTURE MOVEMENTS
FÉDÉRATION INTERNATIONALE DES MOUVEMENTS D'AGRICULTURE
BIOLOGIQUE
FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE LOS MOVIMIENTOS DE AGRICULTURA
BIOLÓGICA

Ms Cristina GRANDI
Coordinator
IFOAM/FAO Liaison Office presso AIAB
Via Piave 14
00187 Rome

INTERNATIONAL JACQUES MARITAIN INSTITUTE
INSTITUT INTERNATIONAL JACQUES MARITAIN

Pierre SPITZ
Advisor on the Right to Food, IJIM
Director of Research
INRA (Institut National de la Recherche Agronomique)
11 bis Rue Lagarde
75005 Paris

INTERNATIONAL MOVEMENT OF CATHOLIC AGRICULTURAL AND RURAL YOUTH

Ms Christine HERTRICH
Representative to FAO
MIJARC
Mittelstr. 38
Bamberg
D-96052 Germany

INTERNATIONAL PARTNERS FOR SUSTAINABLE AGRICULTURE

Arthur GETZ ESCUDERO
Associate
IPSA
2100 L Street, N.W.
Washington, DC 20037

IUS PRIMI VIRI

Ms Angelamaria LORETO
Sociologist
Secretary General
IPV
c/o C.E.U.
Via A. Bertoloni 29
00197 Rome

Fabio MANZIONE
Agronomist
IPV
c/o C.E.U.
Via A. Bertoloni 29
00197 Rome

MENNONITE CENTRAL COMMITTEE

Stuart CLARK
Mennonite Central Committee
Canadian Foodgrains Bank
P.O. Box 767
400-280 Smith Street
Winnipeg, Manitoba
Canada R3C 2L4

Mme Carole SAMDUP
International Centre for Human Rights and Democratic Development
1001 de Maisonneuve East, Suite 1100
Montreal, Quebec
Canada H2L 4P9

ROTARY INTERNATIONAL

Antonio LICO
Rotary International
Via Luigi Amadei 4
00152 Rome

SOCIETY FOR INTERNATIONAL DEVELOPMENT
SOCIÉTÉ INTERNATIONALE POUR LE DÉVELOPPEMENT
SOCIEDAD INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Ms Siobhan KELLY
Programme Officer
SID
Via Panisperna 207
00184 Rome

Ms Thuy Thu LE
Programme Officer
SID
Via Panisperna 207
00184 Rome

SOROPTIMIST INTERNATIONAL
ASSOCIATION SOROPTIMISTE INTERNATIONALE
ASOCIACIÓN INTERNACIONAL SOROPTIMISTA

Mrs Carmela BASILI
Soroptimist International
Via Flaminia 203
00196 Rome

WORLD ALLIANCE FOR NUTRITION AND HUMAN RIGHTS

Ms Wenche BARTH EIDE
WANahr/IPRFD
Norway

Uwe KRACHT
Co-Coordinator
WANahr
External Research Associate
International Project on the Right to Food in Development (IPRFD)
Vle delle Medaglie d'Oro 415, int.4
00136 Rome

WORLD FORUM OF FISHER PEOPLES

Andrew JOHNSTON
WFFP
Cape Town
South Africa

Thomas Xavier KOCHERRY
WFFP (India)
Velankanny Junction
Valiathura
Thiruvananthpuram
695008 Kerala
India

Informe de síntesis de las comunicaciones recibidas de gobiernos y partes interesadas
(IGWG RTFG 1/2)

Índice

	<u>Párrafos</u>
I. Introducción	1 – 3
II. Finalidad	4 – 5
III. Ámbito	6 – 11
IV. Principios	12 – 17
V. Medidas de alcance nacional para conseguir el derecho a una alimentación adecuada	18 – 36
<i>V.1 Enfoque global</i>	19
<i>V.2 Importancia de las instituciones</i>	20 – 21
<i>V.3 Estrategias nacionales amplias</i>	22 – 23
<i>V.4 Buen gobierno</i>	24
<i>V.5 Sensibilización</i>	25
<i>V.6 Mejores prácticas</i>	26
<i>V.7 Medidas para garantizar el respeto del derecho a una alimentación adecuada</i>	27
<i>V.8 Medidas destinadas a proteger el derecho a una alimentación adecuada</i>	28 – 30
<i>V.9 Medidas para aplicar (facilitar y proporcionar) el derecho a una alimentación adecuada</i>	31 – 33
<i>V.10 Seguimiento, evaluación e interposición de recursos</i>	34 – 36
VI. Situaciones de conflicto	37
VII. Dimensión internacional	38 – 40
VIII. Seguimiento internacional de las Directrices	41
IX. Estructura propuesta de las Directrices voluntarias	42 – 43
Apéndice 1: Comunicaciones examinadas para la preparación del Informe de Síntesis	

I. Introducción

1. En la decisión del Consejo de la FAO, en su 123º período de sesiones (28 de octubre - 1º de noviembre de 2002), por la que se establecía el Grupo de Trabajo Intergubernamental (GTI), se encomendaba a la Secretaría del Grupo de Trabajo que preparase un informe de síntesis de las comunicaciones enviadas por los gobiernos y las partes interesadas para la primera reunión del GTI. Este informe se presenta al GTI en su primera reunión en cumplimiento de dicho mandato.
2. La Secretaría recibió 16 comunicaciones hasta el 28 de febrero de 2003, cinco de ellas de Miembros de la FAO y 11 de partes interesadas, entre ellas organizaciones intergubernamentales internacionales y organizaciones internacionales no gubernamentales. Estas comunicaciones, que se enumeran en el Anexo 1, forman la base del presente informe de síntesis.
3. El informe de síntesis tiene por objeto organizar las aportaciones recibidas de manera que se faciliten los debates en el GTI. Teniendo en cuenta este objetivo, el presente informe está estructurado en ocho secciones. **En cada sección se ha tratado de reflejar los distintos grados de consenso manifiesto, comenzando por las cuestiones que parecen gozar de un amplio apoyo y terminando con aquellas en las que hay diferencias de opinión.**

II. Finalidad

4. Fue considerable el grado de acuerdo entre las comunicaciones con respecto a la finalidad de las Directrices voluntarias (en lo sucesivo denominadas Directrices). Se las consideraba fundamentalmente como un instrumento práctico o una guía para ayudar en el cumplimiento de las obligaciones jurídicas existentes con respecto al derecho a una alimentación adecuada², y para tratar de alcanzar los objetivos establecidos por la Cumbre del Milenio, la Cumbre Mundial sobre la Alimentación y otras conferencias internacionales importantes. Las Directrices servirían de guía para el programa administrativo y legislativo y permitirían determinar de manera sistemática las medidas y programas de carácter jurídico y normativo para conseguir hacer realidad el derecho a una alimentación adecuada en todos los países. Muchos subrayaron la importancia de basar las Directrices en las mejores prácticas. En algunas comunicaciones se indicaba que en las Directrices se deberían señalar elementos básicos para las estrategias nacionales y establecer principios generales para la formulación de políticas, con especial atención al proceso, la aplicación y el seguimiento.
5. En muchas comunicaciones se destacaba la función de las Directrices como orientación para garantizar la transparencia, la rendición de cuentas, la descentralización y la participación en las políticas e intervenciones sobre la seguridad alimentaria y para ayudar que la coordinación entre los distintos niveles e instituciones de los gobiernos. En otras comunicaciones se ponía de relieve que las Directrices deberían ser claras y sencillas, redactadas de tal manera que todas las partes interesadas pudieran identificarse con ellas, y que deberían añadir valor a los instrumentos existentes.

III. Ámbito

6. En la Declaración de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación: *cinco años después* de 2002 (párrafo 10) se pedía que se elaborasen Directrices *voluntarias*, es decir, Directrices jurídicamente no vinculantes.

² Las obligaciones internacionales con respecto al derecho a alimentos adecuados figuran en varios instrumentos internacionales, entre otros el Artículo 11 del Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales, los Artículos 24 y 27 de la Convención sobre los derechos del niño, el Artículo 12 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y varias disposiciones de las Convenciones de Ginebra de 1949 y sus protocolos adicionales.

7. En la mayor parte de las comunicaciones se insistía en la importancia de la Observación general 12 sobre el derecho a una alimentación adecuada, aprobada por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, puesto que constituía una interpretación autorizada del derecho a una alimentación adecuada. Algunos también destacaban la pertinencia de la reciente Observación general 15 sobre el derecho al agua, aprobada por el mismo órgano.

8. Era general el acuerdo en el sentido de que las Directrices deberían ser amplias, abarcando todos los niveles de las obligaciones de los Estados, es decir, respetar, proteger y hacer efectivo el derecho a una alimentación adecuada. También se reconoció ampliamente la necesidad de abordar tanto el desarrollo y la autosuficiencia a largo plazo como las necesidades inmediatas de quienes ya estaban afectados por el hambre y la malnutrición.

9. Se subrayó la importancia del derecho humanitario internacional aplicable en los conflictos armados y se propuso que el ámbito de las Directrices abarcara las medidas relativas a la alimentación en tiempo de paz, así como durante los conflictos armados, las situaciones de urgencia y otras crisis.

10. Era general el acuerdo en el sentido de que las directrices deberían concentrarse primordialmente en las obligaciones de los Estados, es decir, las obligaciones de los gobiernos nacionales, pero también se presentaron numerosas propuestas de un enfoque basado en partes interesadas múltiples, insistiendo en la necesidad de examinar las funciones y responsabilidades de los protagonistas distintos de los Estados, incluidas las empresas privadas. Con frecuencia se concentraba la atención en los efectos del comercio, la cooperación y la asistencia internacionales en la formulación y aplicación de políticas nacionales. Parece que no se llegó a un acuerdo sobre el ámbito de las obligaciones de los Estados a nivel internacional, refiriéndose algunas comunicaciones a las obligaciones internacionales o externas de los Estados y las responsabilidades de las organizaciones intergubernamentales y solicitando orientaciones y recomendaciones a este respecto, mientras que otras consideraban que esto no era apropiado. En algunas se indicaba que en las Directrices debía abordarse la cuestión de la soberanía alimentaria y en otras que los derechos humanos en general y el derecho a una alimentación adecuada en particular deberían tener precedencia sobre otras obligaciones internacionales. En una comunicación se indicaba que en las Directrices debería alentarse la responsabilidad social colectiva, con inclusión de medidas como contratos y precios justos y una mayor distribución de los beneficios.

11. En las comunicaciones se observa que la mayoría de las partes interesadas conceden importancia a las vinculaciones entre la seguridad alimentaria y los factores que la afectan, como el comercio internacional, la asistencia alimentaria y financiera y los derechos de propiedad intelectual. Se reconocían los beneficios potenciales del comercio internacional para la reducción de la pobreza, así como el posible apoyo de la comunidad internacional a los esfuerzos nacionales para hacer efectivo el derecho a una alimentación adecuada, pero no había acuerdo sobre si las Directrices deberían abordar estas cuestiones o no. Algunos estimaban que esos temas deberían examinarse en los foros apropiados.

IV. Principios

12. Los principios propuestos en las comunicaciones se pueden agrupar en las tres categorías principales siguientes.

13. En primer lugar, las Directrices deberían estar en consonancia con el derecho internacional y ser compatibles con las estrategias sociales, económicas y ecológicas sostenibles de las recientes cumbres mundiales. Sin embargo, mientras que en algunas comunicaciones se indicaba que las Directrices no deberían establecer ninguna nueva obligación, en otras se pedía que garantizaran que el derecho económico internacional fuera compatible con las obligaciones relativas al derecho a una alimentación adecuada.

14. En segundo lugar, en casi todas las comunicaciones se reconocía la responsabilidad primordial de los gobiernos nacionales. Sin embargo, también se subrayaba la función esencial de la cooperación internacional.

15. En tercer lugar, se ponía de relieve la función central de los enfoques basados en los derechos y de los principios asociados consistentes en situar a las personas en el centro de las políticas y programas de desarrollo. Esto abarcaba conceptos como la transparencia, la rendición de cuentas, la capacidad legislativa, la independencia del poder judicial, la participación, la mejor comunicación con las partes interesadas, a las que había que escuchar, y la no discriminación.

16. En la gran mayoría de las comunicaciones se destacaba el principio de la no discriminación como elemento fundamental para abordar la seguridad alimentaria desde un enfoque basado en los derechos. El derecho internacional prohibiría toda distinción por cualquier motivo cuando tuviera la intención o el efecto de anular o alterar el disfrute o el ejercicio equitativo del derecho a una alimentación adecuada. La no discriminación como principio también serviría para respaldar el enfoque de género en relación con la seguridad alimentaria.

17. La aplicación del principio de la no discriminación podría requerir medidas especiales para garantizar la igualdad de oportunidades de los grupos tradicionalmente desfavorecidos y vulnerables.

V. Medidas de alcance nacional para conseguir el derecho a una alimentación adecuada

18. En esta sección, las cuestiones planteadas en las comunicaciones, de interés para hacer efectivo el derecho a una alimentación adecuada a nivel nacional, se agrupan en varios apartados, tratando de proponer un posible marco para facilitar la retracción de las Directrices. Siempre que ha sido posible, estas cuestiones se han agrupado de acuerdo con los diversos niveles de responsabilidad gubernamental en la consecución del derecho a una alimentación adecuada, a saber, respetar, proteger y hacer efectivo el derecho a dicha alimentación.

V.1 Enfoque global

19. En las comunicaciones se subrayaba en general la necesidad de enfoques amplios, multisectoriales y globales para hacer efectivo el derecho a una alimentación adecuada. Esto llevaba consigo la incorporación del derecho a una alimentación adecuada a las políticas más amplias de erradicación de la pobreza y desarrollo, en particular los planes relativos a la pobreza rural. Se destacó la necesidad de abordar la situación de las mujeres y los jóvenes del medio rural. Un enfoque global entrañaba también la necesidad de medidas paralelas, necesarias en sectores como la salud, el agua potable, el saneamiento, la enseñanza, el empleo y la protección social.

V.2 Importancia de las instituciones

20. Se subrayaron los aspectos institucionales de un enfoque centrado en el derecho a una alimentación adecuada, y en particular las responsabilidades orgánicas y la coordinación entre los distintos niveles y sectores de las instituciones gubernamentales, así como entre éstas y las organizaciones de la sociedad civil, incluido el sector comercial.

21. Se solicitó orientación para el establecimiento de un marco jurídico e institucional a efectos de formulación, aplicación y seguimiento de leyes, políticas y estrategias nacionales destinadas a hacer realidad el derecho a una alimentación adecuada. En las Directrices se debían determinar los elementos generales de las estrategias de los países para combatir el hambre y la malnutrición, dejando suficiente margen para que los Estados tomaran en cuenta sus circunstancias y necesidades particulares.

V.3 Estrategias nacionales amplias

22. Las estrategias nacionales debían abordar todos los aspectos de la realización del derecho a una alimentación adecuada, inherentes tanto al sistema alimentario (producción, elaboración, distribución, comercio/mercadeo y consumo) como a la seguridad alimentaria (disponibilidad, acceso, utilización, inocuidad, estado nutricional).

23. Se propuso que las Directrices abordaran, como mínimo, los siguientes elementos básicos de las estrategias nacionales:

- Objetivos, indicando puntos de referencia y calendarios.
- Mecanismos de seguimiento, incluidos los indicadores y las medidas correctoras.
- Recursos y protagonistas e instituciones responsables.
- Una política nacional para las situaciones de emergencia/catástrofes naturales que contuviera los mecanismos institucionales y los recursos necesarios para asegurar el suministro permanente de una alimentación adecuada, a través de reservas de alimentos y fondos para alimentos, y que adoptara sistemas de alerta.
- Identificación y formulación de políticas y programas especiales para los grupos marginados o tradicionalmente desfavorecidos; determinación y corrección de las causas de tal situación.
- Garantía de una intensificación sostenible de la producción de alimentos, a fin de responder a las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer la posibilidad de que las generaciones futuras satisfagan las suyas.

V.4 Buen gobierno

24. Se subrayó la importancia de unas prácticas de gobierno participativas, transparentes y responsables que permitieran el aprovechamiento eficaz de los recursos disponibles, evitando al mismo tiempo toda corrupción y favoritismo, como elemento fundamental en la realización de todos los derechos humanos y en particular del derecho a una alimentación adecuada. El respeto del estado de derecho, la democracia, las libertades fundamentales y la participación pública en la adopción de las decisiones, como piedras angulares del buen gobierno, habilitaba a las personas, individual y colectivamente, a exigir de sus gobiernos unas políticas que hicieran frente de manera adecuada a las causas de la inseguridad alimentaria, y podía fomentar los esfuerzos de las comunidades por lograr la autosuficiencia. Las Directrices también podrían brindar asesoramiento sobre la manera de mejorar la comunicación entre la sociedad civil y los gobiernos y sobre los medios para acrecentar la participación de la primera en todo el proceso de realización del derecho a una alimentación adecuada.

V.5 Sensibilización

25. En algunas comunicaciones se subrayaba la necesidad de contar con estrategias de promoción y sensibilización y, en particular, de definir las funciones de los medios de comunicación, los dirigentes religiosos y la sociedad civil en general en relación con todos los aspectos de interés para la realización del derecho a una alimentación adecuada.

V.6 Mejores prácticas

26. En las Directrices se podrían identificar las medidas que debían incluirse en las estrategias nacionales, extrayéndolas de ejemplos de las mejores prácticas adoptadas. Las esferas en las que tales medidas podrían adoptarse incluían, entre otras muchas, la agricultura, la pesca, la ganadería y los recursos hídricos. También se mencionaban el acceso a la tierra, las semillas, los conocimientos y otros recursos productivos, así como la protección del consumidor y las redes de seguridad social. Se destacaba la importancia de incorporar una perspectiva de género en las esferas mencionadas, cuando fuera apropiado.

V.7 Medidas para garantizar el respeto del derecho a una alimentación adecuada

27. En la mayoría de las comunicaciones se subrayó que el objetivo principal de las actividades encaminadas a aplicar el derecho a una alimentación adecuada era crear o sostener un entorno propicio en el que la mayor parte de las personas estuvieran en condiciones de alimentarse por sí solas. Los Estados debían adoptar medidas dinámicas únicamente para facilitar o proporcionar alimentos a quienes no estuvieran en condiciones de obtenerlos por sí mismos. En relación con esto, se recordó que algunas obligaciones exigían una aplicación inmediata, mientras que otras habían de llevarse a la práctica de manera progresiva y dentro de los límites de los recursos disponibles.

V.8 Medidas destinadas a proteger el derecho a una alimentación adecuada

28. En muchos informes se subrayó la importancia de la función normativa de los gobiernos para garantizar el ejercicio del derecho a una alimentación adecuada y otros derechos humanos. Se hizo hincapié especialmente en la responsabilidad de los Estados de velar para que las actividades de las entidades privadas, incluidas las empresas multinacionales en el ámbito de su jurisdicción, no menoscabaran el ejercicio del derecho de las personas a una alimentación adecuada. Quedó planteada la cuestión de si las Directrices debían o no incluir recomendaciones directas para los protagonistas y empresas privados, o limitarse a proporcionar orientación a los Estados para la reglamentación de las actividades del sector privado y otras actividades no estatales. Sin embargo, parecía existir un consenso amplio con respecto a que, por lo menos en el contexto de la ayuda alimentaria en situaciones de emergencia y conflicto, era necesario que se abordaran los derechos y funciones de los protagonistas no estatales.

29. En la mayoría de las comunicaciones se subrayaba que las Directrices debían abordar las medidas para garantizar el acceso a alimentos inocuos y de una calidad nutricional aceptable en todo momento, incluso en situaciones de emergencia.

30. En varias comunicaciones se indicaba que las Directrices debían tratar la cuestión de la política de tenencia de la tierra y las medidas destinadas a garantizar los derechos de propiedad.

V.9 Medidas para aplicar (facilitar y proporcionar) el derecho a una alimentación adecuada

31. En algunas comunicaciones se indicó que las Directrices debían abordar las medidas que habían de adoptar los Estados para mejorar el acceso a los alimentos y facilitar la generación de ingresos, y brindar orientación al respecto. Esta orientación podría incluir el asesoramiento sobre un acceso más equitativo y una mejor evaluación del capital natural y los recursos para la producción de alimentos, la enseñanza y la capacitación, la tecnología, los mercados, los recursos financieros, los servicios y el empleo.

32. En casi todas las comunicaciones se señalaba la necesidad de adoptar medidas especiales para determinados grupos. Las Directrices podrían brindar orientación en cuanto al tipo de medidas especiales y las redes de seguridad apropiadas que habían de establecerse con este fin. Los grupos en cuestión incluían a las víctimas de catástrofes, las personas afectadas por el VIH/SIDA, los discapacitados, los huérfanos, los ancianos, ciertas minorías o poblaciones indígenas y las mujeres al frente de su hogar.

33. Según lo expresado en algunas comunicaciones, las medidas destinadas a prevenir y resolver los conflictos podrían ser un elemento importante que había de abordarse en las Directrices.

V.10 Seguimiento, evaluación e interposición de recursos

34. En varias comunicaciones se destacaba la necesidad de mecanismos nacionales eficaces, participativos y responsables de supervisión de las metas y objetivos establecidos en las estrategias de los países, mientras que en otras se recomendaba firmemente establecer procedimientos para que las personas o grupos pudieran plantear cuestiones relativas a la

aplicación del derecho a una alimentación adecuada. Esto suponía la existencia de mecanismos para el seguimiento de los procesos de aplicación de las Directrices, así como de sus resultados. Según otras comunicaciones, las Directrices debían recomendar que se establecieran mecanismos judiciales o cuasijudiciales de interposición de recursos, y medidas correctoras para los casos de violación del derecho a una alimentación adecuada.

35. En este contexto se subrayó la necesidad de puntos de referencia verificables y métodos fiables para la recopilación de datos. Éstos podrían alimentar los sistemas de información derivados del Sistema de información y cartografía sobre la inseguridad alimentarias y la vulnerabilidad (SICIAV) o tener enlaces con ellos.

36. En varias comunicaciones se subrayó la necesidad de encontrar soluciones para las víctimas de las violaciones del derecho a una alimentación adecuada. Se podría habilitar a los tribunales para juzgar las violaciones de éste y otros derechos humanos. Asimismo, se podría alentar a los jueces y otros miembros de la profesión jurídica a desempeñar una función en este sentido.

VI. Situaciones de conflicto

37. Se propuso que las Directrices recordaran, mediante cláusulas de salvaguardia o por otros medios, que las partes que intervenían en conflictos armados debían acatar las obligaciones que les imponían el derecho humanitario internacional y la legislación sobre derechos humanos, y en particular las normas destinadas específicamente a garantizar la alimentación de las personas o su acceso a los alimentos en situaciones de conflicto armado. Las partes en una contienda habían de atenerse a las normas que regían la asistencia humanitaria y la protección del personal que prestaba tal asistencia en las situaciones de conflicto armado. Se propuso que las Directrices reafirmaran el deber de los Estados de aceptar la asistencia humanitaria, y en particular la ayuda alimentaria, que se caracterizaba por no ser discriminatoria y por ser imparcial, neutral e independiente. También se recordó el principio de que los alimentos nunca debían utilizarse como instrumento de presión política o económica, y que la legislación internacional prohibía dejar en la inanición a las personas protegidas.

VII. Dimensión internacional

38. En todas las comunicaciones se asignaba gran importancia a la cooperación internacional, aunque había opiniones diferentes en cuanto a la medida en que debía tratarse este aspecto. Se mencionaba la posibilidad de que terceros países prestaran ayuda y apoyo en esferas como la prevención de conflictos, la consecución de la democracia y el buen gobierno, la identificación de oportunidades en los mercados internacionales y la observancia de las normas sanitarias, fitosanitarias y relativas a la inocuidad de los alimentos.

39. Con respecto a la ayuda alimentaria internacional, en la mayor parte de las comunicaciones se asignaba gran importancia a la solidaridad internacional en situaciones de emergencia, recordándose en algunas el derecho de los Estados, en virtud del derecho de la legislación internacional, a obtener un acceso seguro y sin impedimentos a la ayuda alimentaria internacional. Se mencionaron también las responsabilidades de las organizaciones internacionales y la necesidad de coordinación entre ellas para proporcionar el socorro alimentario a tiempo.

40. En numerosas comunicaciones se abordaban temas relacionados con el comercio internacional. Se mencionó la capacidad potencial del comercio para reducir la pobreza, así como la necesidad de buscar una mayor liberalización del comercio agrícola internacional. Se recordaron los efectos negativos que tenía a veces en la seguridad alimentaria nacional el actual sistema mundial de comercialización de los alimentos: competencia desigual, exportaciones subvencionadas, caída de los precios de productos básicos primarios y falta de acceso a los mercados de los países desarrollados. En algunas comunicaciones se pidió que las Directrices reconocieran el derecho de los países a definir sus propias políticas, imponer gravámenes a la

importación y otorgar subvenciones específicas con miras a hacer realidad el derecho a una alimentación adecuada. En algunas comunicaciones se solicitaba la inclusión de este derecho como principio prioritario en los distintos acuerdos de la Organización Mundial del Comercio (OMC), o se proponía que la agricultura no estuviera sujeta a las normas de la OMC. También se pidió la reforma de las normas del comercio internacional en favor de los pequeños productores. Asimismo, se mencionaron los recursos genéticos, pidiéndose que éstos fueran declarados patrimonio de la Humanidad y que se garantizara que las normas del comercio internacional no limitaran los derechos sobre tales recursos. Los derechos de la propiedad intelectual debían limitarse para proteger la diversidad genética.

VIII. Seguimiento internacional de las Directrices

41. En numerosas comunicaciones se abordaban temas relacionados con el comercio internacional. Se mencionó la capacidad potencial del comercio para reducir la pobreza, así como la necesidad de buscar una mayor liberalización del comercio agrícola internacional. Se recordaron los efectos negativos que tenía a veces en la seguridad alimentaria nacional el actual sistema mundial de comercialización de los alimentos: competencia desigual, exportaciones subvencionadas, caída de los precios de productos básicos primarios y falta de acceso a los mercados de los países desarrollados. En algunas comunicaciones se pidió que las Directrices reconocieran el derecho de los países a definir sus propias políticas, imponer gravámenes a la importación y otorgar subvenciones específicas con miras a hacer realidad el derecho a una alimentación adecuada. En algunas comunicaciones se solicitaba la inclusión de este derecho como principio prioritario en los distintos acuerdos de la Organización Mundial del Comercio (OMC), o se proponía que la agricultura no estuviera sujeta a las normas de la OMC. También se pidió la reforma de las normas del comercio internacional en favor de los pequeños productores. Asimismo, se mencionaron los recursos genéticos, pidiéndose que éstos fueran declarados patrimonio de la Humanidad y que se garantizara que las normas del comercio internacional no limitaran los derechos sobre tales recursos. Los derechos de la propiedad intelectual debían limitarse para proteger la diversidad genética.

IX. Estructura propuesta de las Directrices voluntarias

42. En algunas comunicaciones se formularon propuestas sobre la posible estructura de las Directrices. Se propusieron las siguientes secciones:

- preámbulo
- carácter de las Directrices
- principios generales y definiciones
- aplicación a nivel nacional
- seguimiento y medidas correctoras nacionales
- situaciones de conflicto
- acción de los Estados a nivel internacional, función de las organizaciones internacionales
- protagonistas no estatales, principios aplicables a las empresas privadas
- seguimiento de las Directrices

43. Existía acuerdo general en cuanto a las cuatro primeras secciones, pero hubo algunas diferencias de opinión respecto de la organización del resto de las Directrices, que podrían articularse en secciones independientes o bien incluirse en el cuarto epígrafe (aplicación a nivel nacional). Dentro de las secciones principales de las Directrices, los temas podrían organizarse, cuando fuera apropiado, en los tres niveles de obligaciones indicados en la Observación general 12 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, a saber, respetar, proteger y hacer efectivo (facilitar y proporcionar) el derecho a una alimentación adecuada. Se mencionó también la posibilidad de hacer referencia a los conceptos establecidos en relación con la seguridad alimentaria (disponibilidad, acceso y utilización) como guía para el proceso.

Apéndice 1: Comunicaciones examinadas para la preparación del informe de síntesis**Comunicaciones de miembros**

1. Brasil
2. Comunidad Europea
3. Noruega
4. Suiza
5. Estados Unidos de América

Comunicaciones de partes interesadas

6. Fair Food
7. Asociación Internacional Ius Primi Viri (IPV)
8. Aportación de Joint North-South Civil Society
9. Justitia et Pax – grupo de ONG alemanas
10. Movimiento Internacional de la Juventud Agraria y Rural Católica (MIJARC)
11. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
12. Coalición de ONG de Uganda
13. Universidad Politécnica de Valencia, Centro de Estudios Rurales y de Agricultura Internacional, España
14. Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho a los Alimentos
15. Programa Mundial de Alimentos
16. Organización Mundial de la Salud

Suplemento al informe de síntesis de las comunicaciones recibidas de gobiernos y partes interesadas

(IGWG RTFG 1/2 Sup.1)

I. Introducción

Se pidió a la Secretaría que preparara un resumen escrito y presentaciones orales al GTI, subsiguientes a las propuestas presentadas por escrito utilizadas para preparar el Informe de síntesis. Al examinar estas presentaciones³ y el debate sostenido al 24 de marzo de 2003, se observó que la mayoría de las cuestiones planteadas se habían abordado ya en el Informe de síntesis. Se decidió en consecuencia que en el presente Suplemento al informe de síntesis se destacaran las cuestiones no incluidas o no señaladas suficientemente en el Informe de síntesis. La estructura y numeración de este suplemento se ajusta a la utilizada en el Informe de síntesis.

III. Ámbito

Bajo este título debería darse una definición del derecho a una alimentación adecuada.

El derecho a una alimentación adecuada debería comprender también el derecho al agua potable sana y el derecho al agua de riego.

V.1 Enfoque global

En el párrafo 19 se debería abordar la cuestión del bienestar nutricional como cuestión conexa, pero más amplia y como objetivo final.

Se subrayó la necesidad de tener especialmente en cuenta a los productores de pequeñas explotaciones.

En el mismo párrafo debería mencionarse también la importancia de proteger la agrobiodiversidad (conforme se estipula en el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura) para la realización del derecho a una alimentación adecuada.

V.3 Estrategias nacionales amplias

En el sexto punto grueso del párrafo 23 debería mencionarse también a los grupos vulnerables.

Se subrayó la importancia de analizar exhaustivamente las causas de la inseguridad alimentaria.

Debería incluirse un punto grueso adicional en el que se mencione la necesidad de potenciar la investigación.

V.6 Mejores prácticas

Se subrayó la importancia de identificar las prácticas mejores.

³ Miembros: Benín, Malí, Anexo de Suiza, Uganda; Observadores: Cooperación internacional para el desarrollo y la solidaridad, FIMARC, el Instituto Internacional de Investigaciones sobre Políticas Alimentarias, Anexo de contribución conjunta norte-sur de la sociedad civil, el Comité Permanente de las Naciones Unidas para la Nutrición.

VI. Situaciones de conflicto

En las Directrices debería subrayarse la necesidad de evitar conflictos.

Nuevo tema (X)

Debería introducirse un nuevo tema en el que se proponga que se sometan las Directrices a la aprobación de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Segundo suplemento al informe de síntesis de las comunicaciones recibidas de gobiernos y partes interesadas

(IGWG RTFG 1/2 Sup.2)

I. Introducción

En este segundo suplemento queda plasmado el debate de la sesión de la mañana del 25 de marzo de 2003, antes de que el GTI pasara a examinar los puntos de convergencia y divergencia entre las delegaciones. Se exponen las cuestiones no abordadas en el informe de síntesis o que no se han puesto suficientemente de relieve en él. La estructura y la enumeración del suplemento se ajustan a las utilizadas en el informe de síntesis.

II. Finalidad

En respuesta a las preguntas planteadas acerca de la necesidad y utilidad de las directrices voluntarias, varias delegaciones reafirmaron su interés en un instrumento como éste y su necesidad.

III. Ámbito

La utilidad de la definición del derecho a una alimentación adecuada que figura en la Observación general 12 fue objeto de varias intervenciones.

Se señaló que no todos los miembros del GTI eran parte en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, pero esto no tenía por qué impedir a las partes en éste elaborar instrumentos a fin de facilitar el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del Pacto.

IV. Principios

También se subrayó la importancia del enfoque basado en los derechos para combatir el hambre, en contraposición a un enfoque exclusivamente de seguridad alimentaria. El enfoque basado en los derechos faculta a la población para reclamarlos.

V. Medidas de alcance nacional para conseguir el derecho a una alimentación adecuada

Algunos insistieron en la necesidad de medidas en relación con el derecho a una alimentación adecuada de la población urbana pobre, prestando atención al empleo y los ingresos.

Otros pusieron de relieve las posibilidades de la agricultura orgánica para garantizar la seguridad alimentaria.

Varias delegaciones abordaron de nuevo la cuestión de la necesidad de actuaciones judiciales frente a las violaciones del derecho a una alimentación adecuada. Se propuso que en las Directrices se establecieran criterios para identificar tales violaciones. Se destacó la función de las instituciones nacionales de derechos humanos en la vigilancia nacional de la aplicación del derecho a una alimentación adecuada.

VI. Dimensión internacional

En varias intervenciones se aludió a los factores internacionales que afectan a la capacidad nacional para hacer realidad el derecho a una alimentación adecuada, así como a otras cuestiones con una dimensión internacional. Se puso de relieve la responsabilidad primordial de los gobiernos nacionales.

Nuevo punto (X)

Se propuso la presentación de las Directrices a la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Conferencia de la FAO para su ratificación. Se propuso que las Directrices constituyeran la base de un futuro instrumento vinculante.